



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

ACTA: En la ciudad de Maldonado a los 12 días del mes de enero de 2017, siendo la hora 11, y en mérito a la convocatoria a la Licitación Abreviada N° 05/2016, expte.824/16 de esta Junta Departamental, se encuentran reunidos los funcionarios de este Organismo: Cra. Gabriela Quintero, Directora de Departamento Financiero Contable, Cr. Gilberto Acosta encargado de Adquisiciones, Sr. Néstor Núñez, funcionario del mismo Departamento y en representación de la única empresa oferente el Sr. Rodolfo Ahlers. Se informa que se ha recibido 1 oferta, y se procede a la apertura del sobre correspondiente: OFERTA N°1) corresponde a la firma Rodolfo Ahlers, quien cotiza la suma de \$ 4500 por viaje entero ida y vuelta iva incluido.

Antes de terminado el acto de apertura, se ofrece la posibilidad de consignar las observaciones que entiendan pertinentes.

Sin más, siendo la hora 11:15, se da por finalizado el acto, labrándose la presente constancia, la cual es firmada por funcionarios actuantes y oferentes que así lo deseen.

[Handwritten signatures in blue ink]
The block contains three handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is a cursive signature, possibly 'Néstor'. The middle signature is a stylized signature with the name 'RODOLFO AHLERS' written in capital letters next to it. The third signature on the right is another cursive signature.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado, 2 de marzo de 2017

VISTO: El Exp. 824/16 que ilustran estos obrados.

RESULTANDO: Que se ha dado cumplimiento a todos los pasos legales correspondientes al cumplimiento de lo establecido en las distintas Ordenanzas Del Tribunal de cuentas de la República y a lo dispuesto por el TOCAF.

CONSIDERANDO I: La evaluación realizada por la Comisión de Presupuesto. Hacienda y Adjudicaciones de la única oferta presentada, en cumplimiento del Art. 66º del TOCAF.

CONSIDERANDO II: Que la opinión de la Comisión explicitada a través de un detallado informe permite observar con claridad que la empresa presentada reúne las condiciones exigidas en el respectivo llamado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

LA MESA DE LA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

1º) Adjudicase a la Empresa Rodolfo Alhers Valente el servicio de traslado de los Ediles de la Corporación que residen en la Zona Oeste del Departamento (localidades de Pan de Azúcar, Piriápolis, Balneario Solís, Gregorio Aznárez y zona de influencia), en La Capuera, Laguna del Sauce y Avda. Lussich, hasta la sede de esta Corporación, sita en la intersección de las calles 18 de julio y Manuel A. Ledesma de esta ciudad y su correspondiente regreso a sus lugares de origen; por el precio, impuestos incluidos y condiciones establecidas en el respectivo pliego particular de condiciones y oferta presentada por la empresa de referencia.

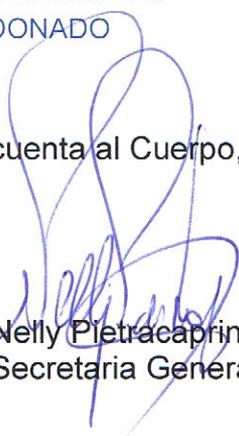
2º) Previo a la notificación de la empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención.

3º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo y además la estricta verificación periódica del cumplimiento por parte de la empresa de referencia, de lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

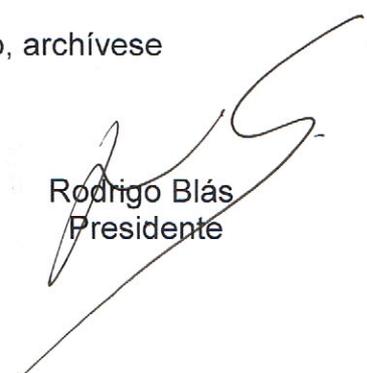


JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

4º) Dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y cumplido, archívese


Nelly Pietracaprina
Secretaria General




Rodrigo Blás
Presidente

SECCION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO EXPTE. DIGITALIZADO		
FS. 2	FECHA 8/3/17	FUPC. 